



RESOLUCIÓN

Con fecha 3 de diciembre de 2019 tuvo entrada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga, solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, presentada por , solicitud que quedó registrada con el número 2019/695165, recibiendo en esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras en fecha 4 de diciembre de 2019.

Con fecha 17 de diciembre de 2019 se ha emitido informe-propuesta de resolución, de la Técnico del Servicio de Calidad y Atención Ciudadana, del siguiente tenor literal:

“INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Solicitud de Acceso a la Información formulada por

Expte: 129/2019

En relación a la solicitud de acceso a la información realizada por , con nº de registro 2019/695165, de fecha 3 de diciembre de 2019 (fecha de entrada en el Servicio de Calidad y Atención Ciudadana de la GMU 4 de diciembre de 2019), en la que se solicita información sobre las mesas EDUSI, en concreto de la mesa C en el marco del proyecto "Carretería-Álamos", y considerando que ésta se formula como una "Solicitud de Acceso a la Información" prevista en la Ley 19/2013 de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y en la Ley 1/2014 de Transparencia Pública De Andalucía; la técnico que suscribe, en su condición de Técnico Superior del Servicio de Calidad y Atención a la Ciudadanía, y en el ámbito de las competencias de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, tiene a bien informar lo siguiente:

Primero: Se reproduce el tenor literal de dicha solicitud realizada por *"Participando en las mesas EDUSI, en concreto de la mesa C en el marco del proyecto "Carretería-Álamos" me he encontrado que se ha contratado a personal externo al Ayto de Málaga para dinamizar y llevar el proceso participativo. Se han presentado como integrantes de Fundación Rizoma.*

Solicito:

- *Nombre de la empresa y/o persona jurídica que realiza las labores de participación en dichas mesas Edusi*
- *Copia del contrato bajo el que se ejercen dichas funciones- Prestaciones económicas que perciben por ejercer dichas funciones.*
- *Conocer bajo que proceso se ha adjudicado dichas funciones*





- Condiciones aplicables bajo la que se ejercen dichas funciones. Criterios de participación, independencia de decisiones y capacidad ejecutiva de la empresa/persona jurídica.”

Segundo: Respecto al nombre de la empresa y/o persona jurídica que realiza las labores de participación en dichas mesas Edusi; el proceso por el que se adjudicó dichas funciones, así como las prestaciones recibidas por ejercer estas funciones, se le remite a la página web de Urbanismo, apartado de Transparencia donde se refleja la información que exige la Ley al respecto, indicándole la dirección de internet en la que puede acceder a ella:

<http://urbanismo.malaga.eu/opencms/export/sites/urbanismo/.galeria-descargas/fa1697a0-59d8-11e4-b508-3d6b25258dd2/contratosmen4t2018.pdf>

Tercero: Respecto a la petición de copia del contrato y las condiciones aplicables bajo el que se ejercen dichas funciones, informar que en los contratos menores, como es éste el caso, la formalización del contrato se establece en el Decreto de Adjudicación, que adjuntamos al presente informe y en el que está reflejada la información solicitada por !

Y en base a los citados antecedentes, se formula la siguiente

En uso de las atribuciones que me confieren las competencias recogidas en el artículo 13.10 de los vigentes Estatutos de la GMU, a la vista de lo que antecede, y en los términos previstos en el referido Informe-Propuesta, por la presente

RESUELVO:

Primero: Conceder a _____, el acceso a la información solicitada en los términos establecidos en los apartados anteriores.

Segundo: Que se notifique al interesado.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Calidad y Atención Ciudadana
Carlos Medina Cano

COORDINADOR GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA Y GERENTE DE LA GMU
José Cardador Jiménez

DOY FE EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: MEDINA CANO, CARLOS Fecha Firma: 17/12/2019 12:43 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARDADOR JIMENEZ, JOSE Fecha Firma: 17/12/2019 12:51 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DEL RIO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 18/12/2019 12:20 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 18/12/2019 13:31 Emitido por: FNMT-RCM

